



REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 26 DE ABRIL DE 2023

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2023, siendo las 14.35 hs., contando con la presencia de las Consejeras Docentes Profesoras, **GUILLERMO FLORES y CELIA MUGGERI**; del Consejero Auxiliar **MIGUEL SORRENTINO**; de; de la Consejera Nodocente **MARCELA BORRILLI**; de las Consejeras Estudiantes **SOFÍA SORIANO, SOFIA CHURRUCA y JULIETA BARLETTA**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **SERGIO SABATER**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de abril.

Se encuentran ausentes: los Consejeros Docentes Profesores **PAULA ETCHEBEHERE, LEANDRA RODRÍGUEZ y VICTORIA RODRIGUEZ CLAROS** y la Consejera Graduada **SOL ALTARE HANSEN**.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Decano, Prof. Sergio Sabater, saluda y aclara que va a tratar de ser breve con el informe, porque están con el quórum justo.

Comenzando por el informe de la Secretaría Académica, se realizaron las jornadas de auto capacitación docente los días 3 y 4 de abril; se desarrollaron dos Jornadas Institucionales de Auto Capacitación en la Sede French de este Departamento. En la primera jornada se abordaron problemáticas vinculadas al género, las identidades, el lenguaje y el trabajo sobre los cuerpos; estuvo la Rectora, la Secretaria de Igualdad y Eva Carrizo, que es del Depto. y está trabajando hace un par de años en la Secretaría, hicieron una pausa para almorzar y a la tarde trabajaron en comisiones. Le parece importante resaltar que se trató de jornadas de auto capacitación, la idea era juntarse a conversar en base a algunos ejes, ejes problemáticos, y entre todas tratar de alcanzar algunos acuerdos, consensos; los talleres fueron realmente muy interesantes, después se volvieron a juntar en El Teatrito para hacer una puesta en común sobre lo que se había discutido, se leyeron las actas de cada taller, y así terminó el primer día. La segunda jornada fue un poco más breve, ahí contaron con la presencia de un psicoanalista que lo conocen porque estuvo en las charlas del CINO, Lic. Jorge Garaventa, que es miembro de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As. Eso fue una exposición de él, que después se abrió a preguntas e inquietudes de compañeros/as docentes, quedaron con el compromiso de elaborar un documento en base a todo el material que se discutió y se volcó por escrito, la idea es que el documento sea público para toda comunidad, no exclusivamente para el claustro docente.

Participaron en esta ocasión los/as docentes de las materias troncales de las tres carreras, es decir; Proyectuales de Iluminación, Actuación y Dirección en todos sus niveles, titulares, adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos (JTP) y Ayudantes, y está el compromiso de extender esto a las otras materias, sobre todo a las materias prácticas, que tienen la misma problemática que Actuación en cuanto a la utilización del cuerpo y de la voz en la situación de clase. En total participaron más de 50 docentes, por pedido de ellos quedaron en contacto con Jorge Garaventa, como para armar una estructura de derivación en función de los casos problemáticos con la Asociación de Psicoanálisis de Bs. As, y salió la posibilidad de ir contando con otros profesionales que se puedan ir acercando de manera periódica para abordar cuestiones específicas, se habló mucho del tema de la medicación, de los problemas que ya han visto, sobre todo después de la pandemia, que los ven recrudescer.

Se consiguieron los cargos, afortunadamente, y se armó la convocatoria para designar docentes para el CINO, que responde al armado de parejas pedagógicas en el primer cuatrimestre, que es en donde la matrícula está más acuciante. Se inscribieron 90 personas, de las cuales 10 fueron descartadas porque no cumplían con los requisitos de la convocatoria, que era exclusivamente para graduados/as que no estuviesen nombrados en la planta docente, es decir que no se podían presentar



docentes del CINO o que tuvieran cargos ordinarios en la carrera de Actuación. Sobre lo restante, se realizó una preselección de 20 graduados/as que los días 30 y 31 de marzo realizaron una presentación de un módulo de clase de 20 minutos ante el comité de selección, y tras esa clase se designaron a los/as primeros/as 13 que quedaron en el orden de mérito. La particularidad de esta convocatoria es que hubo una clase, fue una selección interna con pre selección de cvs y clase pública, fue más corta que la clase de un concurso pero hubo que presentar una clase y realizarla frente a un jurado.

Los/as graduados designados/as fueron: Arostegui Padrón Lionel; Cancian Jazmín Milagros; Carla Pollacchi; Colace María Florencia; García Di Yorio Bárbara; Garriz Julia; Lucía Rivera Bonet; Marcantonio Sabrina Laura; Paez Victoria, Riveros Garrido Cesar; Silva Carbone Carolina Natalia; Tercelan Amalia y Virginia Gretel Azzaretti.

Iniciaron las clases el 5 de abril, tras las jornadas de auto capacitación. Todas las clases se están desarrollando de forma presencial, con excepción de: Historia del Teatro Clásico (oriente y occidente); Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo; Historia del Teatro Argentino; Análisis de Texto I; Análisis de Texto II; Metodología de la Investigación y Taller de Tesis (que tiene una clase de consulta presencial). Estas materias comenzaron su dictado de forma virtual, pero la propuesta es que puedan pasar a la presencialidad con la apertura de la sede Perón.

También comenzaron a cursarse los cuatro Proyectos de Graduación de Actuación (PGA) con normalidad, dos se cursan en French y dos en Boedo, mañana y noche. Los docentes son, en French, Casablanca y Romanin y, en Boedo, Roland y Schneck y hubo una convocatoria para los asistentes de cada Proyecto de Graduación (PG). También comenzó el dictado de ocho PG de Dirección (PGD), la supervisión de la convocatoria para asistencia estuvo a cargo del Prof. Suardi y la ganó Suarez Cassino.

Finalizó el concurso de Dirección II; se está aprobando el dictamen en esta reunión, los dos primeros en el orden de mérito fueron el Prof. Cacace y la Prof. Miraglia, que estaba como adjunta interina a partir de la jubilación de Bazzalo.

Además están cerrando la negociación con el Centro Cultural Borges, pero ya se animan a anunciar que se planifica realizar dos actos de colación allí, los dos primeros miércoles de agosto, por la tarde. Ellos hicieron un corte en el 2021 y dejaron de entregar los diplomas, el tema son los 500 títulos entregados previamente, están pensando la posibilidad de hacer una jura, con esos compañeros/as que retiraron su diploma; aquellos que quieran, puedan acercarse al acto de colación y hacer una jura conjunta, porque el hecho de que vuelvan a traer el diploma es muy complejo.

Esto tiene más q ver con la Secretaría Administrativa, se están realizando los concursos Nodocentes; después de mucho tiempo, ya que éste es un reclamo histórico del claustro, comenzaron por las Categorías 2. En este Depto. hay dos, Oscar Martínez y Victoria Mc. Coubrey, que son quienes actualmente subrogan esas categorías, como suplementos por mayor responsabilidad. Ya se inscribieron, hicieron las evaluaciones correspondientes y falta sólo la oposición. En reuniones con compañeros/as Nodocentes, le plantearon la posibilidad de solicitar los llamados a concurso de las categorías más bajas, básicamente las 7, 6 y 5, y están preparando con Sebastián el pedido para mandarlo por SUDOCU al Rectorado. Ellos no tienen la posibilidad de sustanciar los concursos, eso es una tarea del Rectorado, pero sí pueden solicitarlo y lo van a hacer formalmente, porque se comprometieron con los/as compañeros/as al respecto, así que están haciendo ese trámite.

En relación a infraestructura, en la Sede Boedo se finalizaron los siguientes trabajos:

- Colocación de bandejas portacables en dos aulas (laboratorio y primer piso), esto había quedado pendiente del año pasado, había una posibilidad de que lo hagan los estudiantes con los docentes de la carrera, pero eso no se concretó, así que para que se pudieran dictar las Proyectuales y Luminotecnia tenían que hacer ese trabajo. Se colocaron todas bandejas, y se hizo todo el cableado, así que las materias que se estaban dictando virtuales año pasado, ya están siendo presenciales en Iluminación.

- Soldaduras e instalaciones destinadas a los artefactos utilizados por circo en la sala; porque las cosas de circo quedaban colgadas por debajo de la cableada. Tienen un compañero Nodocente que es herrero; entonces, Leandra hizo el diseño y él la pieza, de manera tal que las cosas de circo puedan quedar colgadas pero instaladas encima de las varas de iluminación.



La Consejera estudiante Sofía Soriano consulta sobre si hay alguna manera de poner un telón o algo que tape el sol en el aula.

El Sr. Decano comenta que, en realidad, la tela ya está comprada pero es muy cara la confección del telón; lo que van a hacer, como solución de coyuntura, es preparar un bastidor de madera con la tela engrapada. Va a haber que licitar el tema del telón, porque hay que hacer un bambalín, luego de ahí un telón que, por las dimensiones, es complejo, pero la solución de coyuntura podría estar esta semana.

Continuando con los trabajos en proceso en la sede Boedo:

- Análisis y reparación del piso de fenólicos del aula Laboratorio, porque hay un sector en que el piso se mueve, porque los tirantes de abajo se mojaron y está inestable, así que van a levantar un cuarto de ese piso, que es un reclamo que hicieron los docentes de Iluminación y repararlo.

- Están trabajando también el tema del wifi que, por las características de la sede, del edificio, hay señal pero muy inestable, así que están presupuestando la posibilidad de poner mas routers, para que la señal pueda circular mejor.

Con respecto a la sede Perón, se terminaron de instalar los pisos de fenólicos en tres aulas (planta baja y primer piso), lijado y pintura, porque si no se astillan. Acordaron fenólico también en los que ya tenían madera, uno de ellos de roble, muy lindo pero duro frente caídas, lo mismo que si fuera de mosaico, entonces compraron fenólicos, goma eva, etc. para las otras dos aulas.

La Consejera estudiante Sofía Churruca pregunta sobre si esto tiene que ver con que en un futuro va a haber materias prácticas en Perón, porque por ahora están ofertadas materias teóricas.

El Sr. Decano le responde que sí, absolutamente, esa es la idea, ya que son aulas de 10x12 mts, cuadradas, son pequeñas salas, ahí se puede dar Dirección y Actuación.

La SIPE (dependiente del Rectorado) está llevando a cabo las tareas concernientes a la adaptación de la red eléctrica a las necesidades del Departamento. Asimismo, se está realizando un relevamiento del estado de la instalación eléctrica del inmueble. Tiene la esperanza de, a fines de mayo o a principios de junio, poder empezar encuentros presenciales de materias que están virtualizadas.

En relación a la sede French, siguen en obra; esto tiene que ver con la solución definitiva de los problemas de filtraciones en todo lo que está soterrado; oficinas, sótano, mantenimiento. Están trabajando además para hacer transitables las dos terrazas y unir las a la esquina de la palmera en "L", todo lo que rodea al aula bar. La escalera no estaba en el proyecto original, tuvieron que negociar con el director, porque si no iba a quedar cerrado, porque por seguridad tienen que enrejear todo, no iban a poder darle la circulación completa, así que, aunque no estuviera en el presupuesto original, acordaron que la hicieran. Se ha procedido a la impermeabilización del sector de las terrazas y oficinas soterradas, como así también, del área de mantenimiento.

En lo relativo a la instalación sanitaria, se ha instalado la montante de agua fría, los desagües, los dos tanques y la conexión colectora con la Casona, por lo cual, los baños ya disponen de agua (aunque no se encuentran aún habilitados).

Se está trabajando en las conexiones y mampostería de los dos baños en el Anexo Nuevo (planta baja y segundo piso)

En las oficinas afectadas por la obra se está trabajando de manera virtual, ya se ha realizado el revoque con un material especial para impedir el acceso de humedad. En las próximas semanas se procederá al pintado de las mismas, están esperando que seque el material para pintar y que los/as compañeros/as puedan volver.

El porcentaje de avance alcanza el 30,12%, empezó mediados de febrero, estando entre un 4 a 5% por encima de las previsiones originales. Se espera que el próximo Certificado de Obra alcance un 20% más, lo cual lleva a porcentaje total de la obra por encima del 50%. Aproximadamente en agosto debería estar terminada.

La Consejera estudiante Julieta Bareltta señala que no está habiendo nada de papel higiénico en ninguno de los baños.



La Consejera estudiante Sofía Churruca consulta sobre si pueden organizar una comisión de finanzas; porque ellos en el aula bar están dando papel higiénico a la gorra y, además, con la crisis que hay, existen muchos compañeros a los que les está siendo difícil transcurrir en la facultad.

El Sr. Decano responde que se va a resolver de inmediato, mañana, porque la existencia de papel higiénico el año pasado para él formaba parte de un cambio cultural, no era sólo una cuestión concreta de necesidad. Entonces, cueste lo que cueste, ese cambio cultural hay que sostenerlo. El problema es que el papel lo provee la empresa de limpieza que está contratada, junto con las toallas de papel, va a haber diez baños más de los que había, cuando se inauguren estos últimos; antes la gente iba al baño en la esquina, ahora por suerte eso no ocurre, entonces empezaron a comprar papel higiénico con recursos propios, el papel higiénico no está en ningún ítem del presupuesto, y es un gasto semanal enorme. Hicieron una compra de emergencia en diciembre, ahora volvieron a la actividad plena, y en determinados horarios el consumo es mayor y falta, pero se va a resolver. La empresa provee una determinada cantidad, se acaba y no repone, hay un contrato que implica una cantidad de toallas y papeles que es insuficiente, sobre todo porque no hay lógica de reposición, y renegociar el contrato sale más caro, es más barato comprarlo directamente al por mayor. Pero se va a resolver, es su compromiso personal que así será.

La Consejera Nodocente Marcela Borrilli consulta sobre si pudieron ver de poner un piso de goma o algo similar en las oficinas de abajo.

El Sr. Decano le contesta que están viendo cómo resolver la humedad ascendente, con un tapete o con qué, están charlando con la gente de la empresa para ver cómo darle una solución definitiva a eso.

Continuando con la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, se hicieron contactos con las autoridades del Instituto Laredo, de Cochabamba, Bolivia. El interés de esta institución para 2023 reside en la posibilidad de curricularizar la capacitación docente que se realizó el año pasado, a través de proyectos de Diplomatura en Capacitación Docente y Dirección. Asimismo, se planteó el interés en recibir una charla por parte de las autoridades del DAD sobre condiciones de ingreso a la UNA para estudiantes del Instituto y sus familiares. También se acordó en explorar la posibilidad de programar una capacitación sobre Escuela de espectadores.

Por otro lado, se acordó con las autoridades de la Subsecretaría de Cultura de Río Grande, Tierra del Fuego, el inicio del segundo cuatrimestre de la Diplomatura en Iniciación a la Actuación para el miércoles 3 de mayo de 2023.

Continúa el normal desarrollo de los Cursos Equis los días sábados con muy buena afluencia de estudiantes, aproximadamente 270 estudiantes por sábado.

Continúa el apoyo de la Secretaría a la organización del ENET 2023. En este sentido, se concretaron alianzas con la UOCRA y con el C.C. Borges para alojar allí las producciones artísticas de las universidades visitantes, el próximo mes de octubre.

En relación a la programación para el primer cuatrimestre de 2023:

- Se realizó la función de COMO IVO VIVO (Obra del Proyecto "Obras de UNA 2022"), con dirección de Manuela Iseas, el 22 de abril, dando inicio a la programación del primer cuatrimestre.
- La obra VUELVO POR MIS ALAS, con dirección de Roberto Saiz, se presentará el 29, de abril, 6 y 13 de mayo en el Teatrito, a las 20hs.
- Asimismo, se estrenará la obra ME OLVIDÉ QUE ESTABA ESPERANDO, con dirección Juan Prada, los sábados 6, 13, 20 y 27 de mayo, en la Sala Marechal, a las 20 hs. Es gente del Depto. que tiene un proyecto libre, Juan fue alumno suyo en el 2010, se cruzaron en la sala, se pusieron a recordar y él estaba muy emocionado de volver a ese aula.

Se iniciaron contactos con Proyectos de Graduación de Dirección y de Actuación para programar fechas de funciones de sus respectivos espectáculos, ya hay una lógica de programación armada, después les van a comentar cuándo son los estrenos de cada uno.

Se ha avanzado en el trámite para la firma del Convenio Marco con el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan para colaborar en tareas de capacitación con el Teatro del Bicentenario de esa ciudad. Es un teatro espectacular, la directora se acercó al Depto. para gestar en



conjunto entre las dos instituciones algún tipo de dinámica académica de capacitación. Se está pensando, por un lado, dictar una Especialización en Teatro de Objetos de manera virtual, pensaban que eso iba a implicar un cambio en el plan de estudios pero no, se puede trabajar con una dinámica intensiva. El teatro depende del Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia, tienen que firmar Sandra y la Ministra y a partir de ahí seguir ellos con el anexo. Por un lado, la Diplomatura, que sería parecida a la que se armó con La Pampa o a que se armó en Tierra del Fuego y, por otro lado, con el dictado virtual de la especialización en objetos.

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Patricia Sapkus, agrega que la Diplomatura en Objetos va a tener un porcentaje de presencialidad y uno sincrónico.

El Sr. Decano continúa compartiendo que se acordó con la Asociación Argentina de Actores una nueva serie de charlas par el mes de mayo, sobre cuestiones relativas a la difusión de derechos laborales de actores y actrices, del funcionamiento del sindicato, el mecanismo de cooperativas, entre otros temas. Estarán destinadas a integrantes de los PG de Actuación y a estudiantes de cuarto año, que fue un pedido que les hicieron.

Fuera del Depto. pero como un proyecto de Extensión del Depto., se va a estrenar en el Teatro Payró un espectáculo que se llama *A la fábrica* que fue la producción de cuarto año de la cátedra Sabater del 2022, lo dice porque está anunciado como un espectáculo de teatro universitario de Extensión fuera del Depto., en la sala del teatro Payró.

La Consejera Julieta Barletta comenta que en la comisión de Extensión, cuando hablaron sobre la charla con actores para cuarto, después se quedaron pensando, porque la convocatoria era para estudiantes del PG y cuartos años, y quiere consultar sobre si hay posibilidad de extender eso a estudiantes que tengan cuarto año cursado pero no el PG.

El Sr. Decano responde que sí, obviamente, se podría hacer un relevamiento colaborativo, si ellas saben quiénes son, que se acerquen.

La Consejera Sofía Churruca agrega también la posibilidad de grabarlo y que se suba al EVAed, porque como es una cuestión de cupos, para que la charla no sea un desborde, capaz hay otras alternativas.

El Sr. Decano contesta que se puede grabar perfectamente, de hecho todo lo que se viene haciendo por Extensión se está grabando; la charla de Bartís, la de la Saranda, la de Spregelburd. No sabe si se sube pero quizás como material de consulta. Como son dos comisiones a la mañana y dos a la noche en el mismo horario, él puede habilitar la Marechal para que vayan los estudiantes.

La Consejera Sofía Churruca agrega que lo que hablaban en la comisión es que no es necesariamente para el PG y cuarto año por el contenido, sino que se trata de prioridades para los que están más cerca de ejercer esos derechos; como es la visión de todes en algún momento, estaría bueno difundirlo para que así sea.

El Sr. Decano sigue con el informe de la Sec. de Investigación y Posgrado. En relación a los títulos, la descripción es la siguiente:

-Títulos de las carreras de Posgrado:

Títulos realizados desde junio de 2021: 20

10 de la Maestría y la Especialización en Dramaturgia

7 de la Maestría de Teatro y Artes Performáticas

3 de la Especialización en teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios

- Títulos que están en la etapa final del trámite: 15

6 de la Maestría en Dramaturgia

4 de la Maestría en teatro y Artes Performáticas



5 de la Especialización en teatro de objetos, Interactividad y Nuevos Medios

Se realizaron reuniones periódicas con las directoras de las carreras de Posgrado con el objetivo de realizar un seguimiento de la cursada del primer cuatrimestre y planificación del segundo cuatrimestre.

Hasta el 31 de mayo se encuentra abierta la convocatoria para presentar solicitudes al Programa para la Investigación Universitaria Argentina -PRINUAR-. Es una convocatoria que acaba de lanzar el Ministerio de Educación; hasta ahora la lógica de categorización docente, cree que la última fue en 2014, tiene que ver con la posibilidad para los/as docentes de obtener una categoría como docente investigador. Hay un escalafón con categorías de 1 a 5, y en este momento se está cambiando esta dinámica, a partir de ahora las categorizaciones docentes se van a hacer a través de este programa. Por el momento la carga va a ser la misma que se venía haciendo en el programa de categorización, pero se está trabajando mucho en Rectorado en la subcomisión de artes del CIN para que se cambien los criterios de evaluación y se contemple la evaluación específica de los docentes de disciplinas artísticas y prácticas. Por lo que les contó la Rectora en la última reunión de decanes, se está discutiendo mucho y están avanzando mucho en criterios que quizás no dejan de ser cuantitativos, por ej, un criterio es cuantas veces un paper o una ponencia es citada por otros, hay que pensar qué equivalente podría tener eso en su disciplina, cuántas funciones se realizaron de un determinado espectáculo, podría ser. Están trabajando en eso, en encontrar equivalentes a las categorías académicas duras de ciencias exactas y sociales para las artes. Se supone que para los que se presenten, tengan categoría o no, aparentemente los que se presentaron en 2014 y tienen una categoría firme no deben presentarse de nuevo, pero los que se presentaron y categorizaron en 2009 sí se tiene presentar, la carga va a ser la misma, pero a la hora de la evaluación ya se van a aprobar criterios más específicos en relación con las prácticas artísticas.

El Consejero docente Prof. Guillermo Flores, agrega que, además, con lo que se aprobó ahora para el nuevo espacio para la investigación, para los docentes de las materias prácticas formar parte de un grupo de investigación es fundamental, porque es un espacio muy probable para alguien de las prácticas.

El Sr. Decano se acuerda que cuando empezó el tema de la categorización, los que tenían categoría eran los profesores de las teóricas, los que estaban en materias troncales en las prácticas empezaron a categorizar mucho después, porque no tenían esa tradición, no tenían publicaciones, eran otro tipo de producciones que no se tenían en cuenta en lo más mínimo, que una producción artística te la puedan considerar como un trabajo de investigación era absolutamente utópico.

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 29 de marzo de 2023.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

a) Concurso Universitario de Dramaturgia “Roberto Arlt”

La Secretaria Patricia Sapkus explica que se trata de una convocatoria que se venía realizando desde 2012 a 2018, esta nueva convocatoria va a ser el V Premio de Dramaturgia. Quiere focalizar en el primer punto de las bases y condiciones; hablando con los jurados, ellos propusieron dejarlo más abierto, que no se restrinja solamente a la comunidad UNA, esto fue cambiando en los diferentes concursos, entonces el jurado les plantean esta posibilidad y, si hubiera muchas obras presentadas, ahí habrá que llamar a un nuevo jurado para que ayude, pero en principio ellos plantean esa apertura. En la



convocatoria del 2018 era abierto, en anteriores estaba esta cuestión de hacerlo sólo para la comunidad de la Universidad.

El Sr. Decano agrega que es porque este premio se pensó con una lógica de que el Depto. pudiera legitimar producciones; entonces, en ese sentido, es interesante que puedan participar personas que no pertenecen a la Universidad, que escriben teatro. Se trata de una legitimación desde la Universidad.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx abril de 2023.

VISTO las Resoluciones CD N° 240/11, 006/12, 324/14, 380/16 y .../18 que aprobaban la creación y establecían las bases y condiciones del Concurso Universitario de Dramaturgia “Roberto Arlt”, y,

CONSIDERANDO

Que entre los años 2012 y 2018, el Departamento de Artes Dramáticas convocó a la comunidad a participar del Concurso Universitario de Dramaturgia “Roberto Arlt”, en cuatro (4) oportunidades, con periodicidad bianual, logrando ediciones con prestigiosos resultados.

Que la Comisión de Maestría y la Dirección de Carreras de la Maestría y la Especialización en Dramaturgia consideran necesario retomar esa tradición, renovando su periodicidad y continuidad.

Que las Resoluciones referidas establecieron las Bases y Condiciones del Concurso y las modificaciones cuando fueron necesarias.

Que la Dirección de la Carrera Maestría en Dramaturgia y la Comisión de Maestría respectiva han presentado el proyecto de nueva convocatoria.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado ha analizado la propuesta, considerándola pertinente y adecuada.

Que el proyecto ha sido presentado y evaluado favorablemente por la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental.

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del 26 de abril del corriente año, conforme lo consignado en el acta respectiva,

EL CONSEJO ACADEMICO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la nueva Convocatoria para el Concurso Universitario de Dramaturgia “Roberto Arlt” edición 2023, del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, cuya difusión se abrirá a fines de mayo, para recibir las obras desde fines de Junio y hasta mediados de agosto.

Artículo 2º °: Aprobar las Bases y Condiciones del Concurso, según consta en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar la nómina del Jurado propuesto, según consta en Anexo II.

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxx/23

Anexo I
RESOLUCIÓN N° xxx/23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES –UNA-
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DRAMATURGIA



CONCURSO UNIVERSITARIO DE DRAMATURGIA “ROBERTO ARLT”

Bases y condiciones

1. Podrán participar dramaturgos y dramaturgas nacidos o residentes en la República Argentina.
2. Las obras deberán ser inéditas. No podrán presentarse obras ya estrenadas o publicadas o que hayan obtenido algún premio.
3. Los autores deberán enviar tres (3) ejemplares foliados, en formato de hoja A4, interlineado doble, tipo de letra Times New Roman tamaño 12. Las obras no podrán tener menos de 20 páginas ni más de 50.
4. La temática es libre. Se tendrá en cuenta aquellas obras que dialoguen con la realidad de la región a la que pertenece cada autor.
5. Se otorgarán dos (2) premios, primero y segundo, y tres (3) menciones. En el caso de los dos premios y la primera mención, las obras serán publicadas en un tomo y edición, en la fecha que oportunamente dará a conocer la UNA a través del Departamento de Artes Dramáticas. En el caso del primer premio se realizará además una lectura pública organizada por la UNA en Buenos Aires.
6. Las obras serán firmadas con seudónimo. En sobre aparte, debidamente cerrado, se incluirán los datos que permitan identificar al autor: título de la obra, seudónimo, nombre y apellido, tipo y número de documento, dirección, teléfono, e-mail. En el frente del sobre cerrado deberá figurar el título de la obra y el seudónimo.
7. Las obras deberán ser remitidas personalmente o por correo postal a: Secretaría de Investigación y Posgrado, Maestría en Dramaturgia, Departamento de Artes Dramáticas, UNA, French 3614, C.P: 1425. CABA., a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de agosto.
8. El jurado estará integrado por un (1) docente de la Maestría en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, la directora de la misma, y un dramaturgo de reconocida trayectoria, externo a la institución. El jurado se expedirá dentro de los 3 meses posteriores al cierre del período de presentación de obras. Su decisión será inapelable.
9. El Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no devolverá los originales concursantes.
10. El incumplimiento de alguna de estas bases conducirá a la invalidación de la presentación del concursante.

Anexo II
RESOLUCIÓN CD N° xxxx/23

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES –UNA-
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DRAMATURGIA
CONCURSO UNIVERSITARIO DE DRAMATURGIA “ROBERTO ARLT”**

Integración del Jurado

- Prof. Ariel FARACE (Docente de la Maestría en Dramaturgia)
- Prof. Andrea GARROFE (Dirección de Carrera)
- Lic. Mariano SABA (Docente y Dramaturgo, jurado externo)

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

b) Aval “II Charla abierta para quienes quieran iniciarse en la práctica investigativa”

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Patricia Sapkus, comenta que estuvo en la comisión el director del Instituto Martín Rodríguez, justamente presentando esta segunda charla que tiene que ver con la difusión de la iniciación a la práctica investigativa. El año pasado en el segundo cuatrimestre hicieron una primer charla y fueron entre 15 y 20 personas interesadas, así que quieren hacerlo bastante seguido para difundir lo que tiene que ver con la investigación y su práctica.



MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de abril de 2023

VISTO el Estatuto de la UNA; el Reglamento de Investigación en Teatro; la Resolución CD N° 180/18; y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional de las Artes y el Departamento de Artes Dramáticas constituyen el ámbito privilegiado para encuentros y debates sobre las experiencias de investigaciones académicas y artísticas mediante la realización de charlas, jornadas, congresos y coloquios;

Que, en este sentido, la existencia de espacios de difusión, contribuirá a la formación continua de estudiantes, graduadxs y docentes que deseen desempeñarse en el ámbito de la investigación.

Que la realización de la “**¿De qué hablamos cuando hablamos de investigación (en teatro)? I Charla abierta para quienes quieran iniciarse en la práctica investigativa**”, organizada por el Instituto de Investigación en Teatro, en el marco de la Secretaría de Investigación y Posgrado, fue llevado a cabo en el mes de noviembre de 2022. Que dicho encuentro a través de las preguntas disparadoras **¿Qué es investigar en teatro?, ¿cómo se hace eso?, ¿por qué hacer un doctorado o una maestría?, ¿cómo se articulan el plano artístico y el académico?, ¿cuál es la especificidad de la investigación en artes y qué modos de escritura se asocian o deberían asociarse a ella?** ha obtenido una importante respuesta por parte de estudiantes y graduadxs de nuestro departamento.

Que el Instituto de Investigación en Teatro ha organizado una segunda edición de aquel evento, denominándolo “**¿De qué hablamos cuando hablamos de investigación (en teatro)? II Charla abierta para quienes quieran iniciarse en la práctica investigativa**”, con el objetivo de convocar a estudiantes, graduadxs y docentes a los efectos de continuar realizando la difusión sobre el funcionamiento y las posibilidades que ofrecen los organismos de ciencia y técnica para aquellxs que deseen iniciarse en la carrera de investigador/a.

Por todo ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar y otorgar el aval institucional para la realización de la “**II Charla abierta para quienes quieran iniciarse en la práctica investigativa**”, organizado por el Instituto de Investigación en Teatro, en el marco de la Secretaría de Investigación y Posgrado, a llevarse a cabo el 18 de mayo de 2023.

Artículo 2º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, al Instituto de Investigación en Teatro y a toda la comunidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

4. ASUNTOS ACADÉMICOS

a) Licencia Prof. Analía García

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo, comenta que en la primera comisión académica trataron un sólo tema; era una licencia de la profesora Analía Fedra García, que la había pedido para finalizar un estudio de posgrado. Ella ya se había tomado todo el año pasado una licencia con goce de sueldo, y la comisión esta vez decidió otorgársela sin goce de sueldo. Ante esto, ella retiró la



solicitud y se reincorporó a la comisión con Luis Cano; con lo cual no hay nada que tratar, ya que retiró el pedido de licencia.

b) Dictamen concurso docente

La Prof. Patricia Vignolo comenta que esto tiene que ver con prestar conformidad con el concurso de Dirección II, el Prof. Guillermo Cacace y la Prof. Cintia Miraglia salieron primero y segunda, no hubo ningún tipo de impugnación ni reclamo.

El Sr. Decano recuerda siempre que, por el reglamento de concursos docentes, ellos tienen que prestar conformidad para que el dictamen se eleve a la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado y de ahí pase al plenario del Superior que es en realidad quien designa a los docentes. Los docentes que ganaron van a ser designados de manera interina, porque el dictamen toma fuerza de resolución cuando llega al Consejo Superior.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de abril de 2023

VISTO las Leyes Nº 24.521 y Nº 26.997, el Decreto 1246/15 -Convenio Colectivo de Docentes Universitarios/as-, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA Nº 0030/22 -Reglamento de Concursos Docentes-; la Resolución de Consejo Superior Nº 33/12 -Plan de estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica; la Resolución del Consejo Superior Nº 65/22; y el Expediente Digital Nº 647/22-1; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as Docentes Universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior debe realizarse a través de concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición.

Que la realización de concursos es un derecho para los/as docentes, a la vez que constituye el mecanismo más pertinente para garantizar la excelencia académica y jerarquización de la planta docente.

Que mediante la Resolución de Consejo Superior Nº 065/22 se aprobó el llamado a concurso docente para la provisión de 2 (DOS) cargos de Profesor/a Titular, con dedicación simple, de la asignatura **DIRECCION II** del Departamento de Dramáticas.

Que, según se observa en el Expediente Digital Nº 647/22-1 se han llevado a cabo las distintas instancias de sustanciación de acuerdo a los procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que, con fecha 27 de marzo de 2023, el jurado emitió dictamen favorable en forma unánime, presentando los fundamentos necesarios para el mismo.

Que, transcurrido el plazo establecido por el Reglamento de Concursos Docentes, no se realizaron impugnaciones a dicho dictamen.

Que en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Artes Dramáticas del día 18 de abril de 2023 se dio tratamiento al dictamen, conforme el artículo Nº 67 del Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prestar conformidad al dictamen realizado por el jurado del concurso docente para la provisión de 2 (DOS) cargos de Profesor/a Titular, con dedicación simple de la asignatura DIRECCION II del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2º: Trasladar la presente resolución para su tratamiento en la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA.



ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comunicar a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

El Sr. Decano comenta que suele ser una práctica usual que, cuando hay un proceso electoral en curso, los órganos de gobierno no sesionan, quizás sí las comisiones. Más allá de que es una facultad Rectora llamar al Consejo Superior, por lo menos cuando él estaba en el Rectorado, nunca llamaban a Consejo mientras había un proceso electoral, desde que sale la resolución con el Cronograma Electoral, que ya salió, ya están colgados los padrones, de hecho hoy van a votar la junta electoral. En general el criterio tiene que ver con que no haya interferencias en el proceso electoral por el funcionamiento de los órganos de gobierno. Seguramente en la reunión de decanos se llegará a un acuerdo, a veces hay temas muy urgentes y hay decanos que necesitan que funcionen los Consejos, ellos harán lo que se resuelva a nivel Universidad.

c) Designaciones docentes (refrendo)

La Secretaria Académica explica que varias designaciones salieron después de la comisión en una resolución ad referendum del Decano, por el tema del pago a término, quedan algunas pendientes porque las personas todavía no acercaron la documentación pertinente, por eso no están presentadas para refrendar.

MOCIÓN: aprobar el siguiente refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de Abril 2023

VISTO la Ley 24521; la Ley 26997; el Convenio Colectivo de Docentes Universitarios 2014; la Resolución del Consejo Superior Nº 007/08 -Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos-; la Resolución del Consejo Superior Nº 033/12 -Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica; la Resolución del Consejo Superior Nº 001/14 -Plan de estudios de la Licenciatura en Actuación-; la Resolución del Consejo Superior Nº 0014/17 -Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro-; la Resolución de Rectora Nº 64/04; la Resolución del Consejo Departamental Nº 286/11; la Resolución de Decano Nº 071/23; y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución de Decano Nº 071/23 aprueba, ad referendum del Consejo Departamental, un listado de designaciones docentes y detallando en su Anexo la asignatura, cátedra, cargos, dedicación, y periodos que corresponden en cada caso.

Que, a través de la Resolución de Rectora Nº 064/04 se autoriza a los Departamentos a asignar más dedicaciones a quienes se desempeñen como docentes en asignaturas cuyas características y/o cargas horarias lo ameriten;

Que, a través de la Resolución del Consejo Departamental Nº 286/11 se acordó asignar ½ (media) dedicación simple a quienes se desempeñan como Jefe de Trabajos Prácticos y/o como ayudantes de 1º con dedicación simple, en todos los niveles de las asignaturas Actuación y Dirección IV

Que lo dispuesto en la presente Resolución garantiza el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades docentes de esta Unidad Académica, respetando los derechos establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la Universidad Nacional de las Artes.

Por ello, y en función de lo resuelto por el Consejo en su reunión del día 26 de abril del 2023;



**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Refrendar la Resolución de Decano N° 071/23, con fecha del 20 de abril del 2023, que designa a los/as docentes consignados/as en el listado que, como Anexo I, forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2º Imputar las erogaciones que surjan de la aplicación de lo resuelto en el artículo precedente al inciso 1 b) del presupuesto del año 2023 de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría Administrativa y a la Secretaría Académica de esta Departamento, y a la Pro Secretaría de Asuntos Administrativos del Rectorado de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido que fuera, ARCHÍVESE.

RESOLUCION N° xxx/23

ANEXO

Res. CD N° xxx/23

Nombre	DNI N°	Cargo	Dedicación	Carácter	Asignatura	cátedra	Fecha	Observación
CACACE, GUILLERMO LUIS	20.586.088	Titular	Simple	Interino	Dirección teatral II	CACACE	01/04/2023 al 31/03/2024	
CACACE, GUILLERMO LUIS	20.586.088	Titular	Simple	Interino	Dirección teatral II	CACACE	01/04/2023 al 31/03/2024	
CRUZ, LUCIANA	33.097.101	Ayct. 1º	Simple	Interino	Seminario optativo Sinvergüenzas	CRUZ	01/04/2023 al 31/07/2024	
LITVAK, GERARDO ADRIAN	16.763.415	Adjunto	Simple	Interino	TECA	LITVAK	01/04/2023 al 31/07/2023	
MARI MARIA CLARA	3.136.304	Ayct. 1º	Simple	Suplente	Historia del teatro Moderno y contemporáneo	LOPEZ	01/04/2023 al 31/03/24	Por Licencia Capurro
MENDEZ CASARIEGO, CLAUDIO	20.912.469	JTP.	Simple	Suplente	Actuación I	PAMPIN	13/04/2023 al 15/06/2023	Por Suplencia Pampin
MENDEZ CASARIEGO, CLAUDIO	20.912.469	JTP.	Simple	Suplente	Actuación I	PAMPIN	13/04/2023 al 15/06/2023	Por Suplencia Pampin
MIRAGLIA, CINTIA LORENA	24.458.076	Titular	Simple	Interina	Dirección teatral II	MIRAGLIA	01/04/2023 al 31/03/2024	
MIRAGLIA, CINTIA LORENA	24.458.076	Titular	Simple	Interina	Dirección teatral II	MIRAGLIA	01/04/2023 al 31/03/2024	



PAEZ, VICTORIA SOFIA	27.960.834	Ayct. 1°	Simple	Suplente	Entrenamiento Corporal del actor II	GONZALEZ LOPEZ	01/04/2023 al 31/03/24	Por suplencia Resnisky
STOLKARTZ, MONICA	24.583.728	Titular	Simple	Interina	Seminario	STOLKARTZ	01/04/2023 al 31/03/24	
URSO, ANA LAURA	30.220.216	Ayct. 1°	Simple	Suplente	Actuación I	PAMPIN	13/04/2023 al 15/06/2023	Suplente de Mendez Casariego
URSO, ANA LAURA	30.220.216	Ayct. 1°	1/2 Simple	Suplente	Actuación I	PAMPIN	13/04/2023 al 15/06/2023	Suplente de Mendez Casariego

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

MOCIÓN: aprobar las siguientes designaciones docentes:

- a) Noelia Morales. Ayudante de 1º interina. Dirección II. Cátedra Cacace.
- b) Luis Bolster. Ayudante de 1º interino. Taller Proyectual I. Cátedra Pujía
- c) Damián Monzón. Ayudante de 1º interino. Taller Proyectual II. Cátedra Córdoba
- d) Julieta Filipini. Ayudante de 1º interina- Entrenamiento Corporal del Actor II. Cátedra González López

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

El Sr. Decano quiere celebrar las dos designaciones de Bolster y Monzón, porque se trata de dos graduados recientes de la carrera de Iluminación; este Consejo cambió las condiciones de graduación de la carrera para ponerla en línea con las otras dos, eso permitió que en poco tiempo se graduaran casi diez licenciados, y con la jubilación de Eli Sirlin tuvieron vacancias para poder nombrar ayudantes de primera, y por primera vez se están nombrando graduados/as de la carrera como ayudantes en las Proyectuales. Así que, de verdad, para él es un motivo de celebración estas dos designaciones, y va a haber otras dos para el segundo cuatrimestre.

d) Seminarios Docentes

La Prof. Patricia Vignolo, explica que el seminario Sinvergüenzas es un seminario de Extensión para personas con discapacidad que se venía dictando y ahora abren cupos para que puedan anotarse estudiantes de la Licenciatura y, junto con las personas con discapacidad, puedan integrarse y cursar juntos el seminario, nunca estuvo los sábados éste.

El Sr. Decano agrega que esto ya se había hecho una vez, se le había dado carácter curricular optativo para la gente de la Licenciatura, incluso, como resultado, se habían sumado un par de compañeras como colaboradoras del taller. Entonces, les pareció que podía ser interesante, y esto además les permitió destinar una designación simple para que pudiera sustentarse, porque es un seminario gratuito para la comunidad, espera que dé resultados.

La Nodocente Analía Terenzio consulta sobre si es para toda la comunidad o sólo para los estudiantes, porque ella cursa la LAGU.



El Sr. Decano le responde que es un seminario abierto a la comunidad, puede participar cualquiera, lo que se hace ahora es que se abre para que lo pueda cursar alguien que cursa alguna carrera del Depto. como un seminario optativo, ella podría cursarlo como miembro de la comunidad, como si fuera de Extensión, pero no tendría para la LAGU valor curricular. Sí podría hacerlo como un curso de Extensión.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de abril de 2023

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14), el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. C.S. N° 033/12); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (Res. N° C.S. 007/08); y el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. N° 014/17) y;

CONSIDERANDO

Que los Planes de Estudio mencionados en el VISTO establecen como requisito para la obtención de los títulos Licenciado/a en Actuación, Licenciado/a en Dirección Escénica, Licenciado/a en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesor/a de Artes en Teatro la aprobación de seminarios optativos;

Que, la oferta de seminarios optativos promueve la interrelación entre los estudiantes de las distintas carreras del Departamento, auspiciando una formación que contemple el abordaje de contenidos de otras disciplinas y técnicas artísticas afines a las distintas carreras, en pos de potenciar la futura inserción laboral tanto como la consecución de estudios de posgrado y el desarrollo de actividades de investigación y de extensión.

Que los Seminarios Optativos deben ser aprobados por el Consejo Departamental.

Por ello, y en función de lo resuelto por la Comisión Académica en su reunión del día 18 de abril de 2023;

**EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES,
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la oferta de **Seminarios Optativos** para el primer cuatrimestre 2023, para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

ANEXO

Res. CD N° xxx/23

Carrera	Seminario	Cátedra
Act - Prof	Seminario: Destreza corporal para la escena (No es el Cuerpo, es la Cabeza)	Bermudez
Act - Dir - Ilu	Seminario: Educación Sexual Integral con Perspectiva de Género	Bersi

Act - Dir - Prof	Seminario: el arte de contar cuentos	Blanca
Act - Dir- Ilu - Prof	Seminario: Género, feminismos y teorías de la disidencia sexual en torno a las artes	Vazquez Lava
Act - Dir - Ilu - Prof	Seminario: La teatralidad cómica: de la farsa medieval a la comedia neoclásica	Castronuovo
Act - Ilu - Prof	Seminario: Laboratorio de tecnología aplicada a la escena	D'Agostino
Act - Dir - Ilu - Prof	Seminario: El género en tensión: hacia la deconstrucción genérica del cuento	Franco
Act - Dir	Seminario: juegos teatrales	Galestok
Act - Dir - Ilu - Prof	Seminario: Adiestramiento musical	García Mendy
Act	Seminario: Dramaturgia II	Garrote
Act - Prof	Seminario: Manipulación de objetos y hazañas para actores y actrices	Lejtman
Act - Dir - Ilu - Prof	Seminario: Pensar el Cine, crear el mundo.	Moreno
Act - Dir - Prof	Seminario: Los clavos de la razón (sobre la comedia Dell'Arte)	Parodi
Act - Dir - Ilu - Prof	Seminario: Teatro de objetos y títeres	Ruy
Act - Dir - Ilu - Prof	Seminario: Teatro de sombras y retroproyecciones	Ruy
Act - Dir- Ilu - Prof	Seminario: Teatro performático. Cuerpo y vestuario como ejes de obras de recorrido, instalaciones y site specific.	Sandoval Gutiérrez
Act - Prof	Seminario: Teatro inclusivo: Sinvergüenzas	Cruz
Act - Dir - Prof	Seminario: Historia de las artes visuales	Sánchez
Act - Ilu - Prof	Seminario: Escenoplástica	Siliano
Act - Dir - Prof	Seminario: El actor y el clown	Sokolowicz



Dir - Prof	Seminario: Producción y gestión teatral	Spinella
Act - Prof	Seminario: Voces y acentos regionales en la actuación	Stolkartz
Act - Dir - Ilu - Prof	Seminario: La dramaturgia, la escenografía, la iluminación y la actuación	Pastorino Cané

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

e) Ayudantes de Segunda

MOCIÓN: aprobar las siguientes designaciones de Ayudantes de Segunda:

- **Santa Engracia, Azul Rosario;** Actuación II, Cát. Sabater.
- **Centrone, Fabrizio;** Actuación frente a cámara, Cát. Goggi
- **Malena Jazmín Miramontes Boim;** Sistemas de representación, Cát. Ferro.
- **Roig Vibart, Lola;** Actuación I, Cát. Kühn.
- **Zaragozi, Sol;** Entrenamiento Vocal del Actor II, Cát. García Guerreiro (comisiones García Casabal).
- **Botindari, Mariano;** Actuación III, Cát. Galazzi.
- **Vinker, Denise;** Panorama del teatro latinoamericano, Cát. Rodríguez.
- **Suero, Joana Mailén;** Panorama del teatro latinoamericano, Cát. Rodríguez.
- **Busetta, Sol Julia;** Entrenamiento Vocal del Actor II, Cát. Muggeri.
- **Paz, Ishtar;** Seminario Optativo, Cát. Sandoval Gutiérrez.
- **Capiello, Florencia;** Actuación II, Cát. Flores (comisión Sorrentino).

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

f) Adscripciones

MOCIÓN: aprobar el siguiente listado de Adscriptos/as:

- **Mamanís, María Paz;** Entrenamiento Corporal del Actor I, Cát. Litvak.
- **Araudo, Leién;** Panorama del teatro latinoamericano, Rodríguez.
- **Zaiat Artig, Natasha;** Taller de Entrenamiento Corporal del Actor, Cát. Benedicto.
- **Pacheco, María del Pilar;** Actuación Frente a Cámara, Cát. Goggi.
- **Narodowski, Micaela Vanesa;** Actuación II, Cát. Flores (comisión Antony).
- **Sorrentino, Camila;** Actuación II, Cát. Flores (comisión Sorrentino).
- **Martínez, Hugo;** Dirección II, Cát. Cacace.
- **Sardo, Iván;** Actuación I, Cát. Kühn.
- **Cottet Francisco;** Actuación IV, Cát. Sabater Sergio
- **Altare Hansen Sol;** Actuación IV, Cát. Sabater Sergio
- **Cardoso Nadia;** Actuación IV, Cát. Sabater Sergio
- **Lopez Magalí;** Actuación IV, Cát. Sabater Sergio
- **Moreno Brian,** Historia Social del Arte, Cát. Figari

Aprobada por unanimidad de lxs presentes



5. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

a) Asignación puntaje Ley Micaela

El Sr. Decano aclara que el despacho de Extensión lo va leer él ya que Román no pudo estar presente porque se hacía una visita protocolar al edificio de Belgrano con la presencia de Daniel Filmus, y va a estar la Rectora también. En realidad, se iba a hacer la semana pasada y, por una cuestión de la agenda de Filmus, se cambió la fecha, y ellos tenían el Consejo, por lo cual él no podía ir, por lo que fue Román.

La idea de este proyecto es poder otorgar puntaje a actividades que se hicieron a través de Extensión, el puntaje para la ley Micaela lo determina en cada caso, más allá del curso que circula desde el Rectorado, los Consejos Departamentales y de Carrera. Básicamente es poder reconocer en actividades relacionadas a esto, puntaje para la ley Micaela.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de abril de 2023

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; Ley N° 27.499 "Ley Micaela"; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; las Resoluciones de Consejo Superior N° 0052/19 y N° 0068/22; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Consejo Superior N° 0052/19 se adhirió a la "Ley Micaela", estableciendo la obligatoriedad de capacitación en materia de género y violencia contra las mujeres y disidencias para todas las personas que integran los distintos claustros de la UNA.

Que posteriormente, a través de la Resolución Consejo Superior N° 0068/22, se estableció el Sistema de Equivalencia de Puntos para acreditar las capacitaciones dispuestas en la Ley Micaela.

Que este Sistema de Equivalencia de Puntos promueve la diversidad de formatos y modalidades de las capacitaciones, contemplando la posibilidad de realizar cursos, seminarios, charlas, conversatorios, exposiciones, proyecciones, muestras, obras, congresos, jornadas académicas, participar en proyectos de investigación y de extensión, y toda otra actividad que tenga como eje la perspectiva de género.

Que durante el año 2022 se desarrollaron los proyectos de Extensión "Formación creativa para personas trans en oficios que sustentan el vestuario escénico" y "Formas de ver: La mediación cultural como herramienta de inclusión", pertenecientes a la convocatoria "Universidad, Cultura y Territorio 2021", del Ministerio de Educación de la Nación.

Que, durante el año 2022, en el marco del proyecto "Obras de UNA-Plan Fortalecimiento de la Extensión en la UNA 2021", se creó y presentó en escuelas primarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el espectáculo "Como Ivo Vivo", de temática ESI.

Que corresponde, teniendo en cuenta el Artículo 2º del Anexo I de la Resolución N° 0068/22 donde se definen los puntajes máximos de las diferentes actividades, asignar el puntaje específico para estas tres propuestas.

Que, a los fines de ordenar el registro y la certificación de las distintas capacitaciones, la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad de la Universidad Nacional de las Artes lleva un registro de cada actividad con la asignación de puntos correspondientes.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**



Artículo 1º: Otorgar 5 (cinco) puntos a los/as/es directores/as/es de los proyectos de Extensión “Formación creativa para personas trans en oficios que sustentan el vestuario escénico” y “Formas de ver: La mediación cultural como herramienta de inclusión”, pertenecientes a la convocatoria “Universidad, Cultura y Territorio 2021”, del Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 2º: Otorgar 5 (cinco) puntos a los/as/es integrantes del elenco “Como Ivo Vivo”, obra con temática ESI para escuelas primarias, creada en el marco del proyecto “Obras de UNA-Plan Fortalecimiento de la Extensión en la UNA”.

Artículo 3º: Otorgar 3 (tres) puntos a los/as/es integrantes de los proyectos de Extensión “Obras de UNA-Plan Fortalecimiento de la Extensión en la UNA” y “Formas de ver: La mediación cultural como herramienta de inclusión”, pertenecientes a la convocatoria “Universidad, Cultura y Territorio 2021”, del Ministerio de Educación de la Nación, que participaron como Mediadores Culturales con Orientación Artística.

Artículo 4º: Otorgar 3 (tres) puntos a los/as/es docentes capacitadores/as que dictaron las capacitaciones del proyecto de Extensión “Formación creativa para personas trans en oficios que sustentan el vestuario escénico.”

Artículo 5º: Otorgar 2 (dos) puntos a los/as/es integrantes de los proyectos de Extensión “Obras de UNA-Plan Fortalecimiento de la Extensión en la UNA” y “Formas de ver: La mediación cultural como herramienta de inclusión”, pertenecientes a la convocatoria “Universidad, Cultura y Territorio 2021”, del Ministerio de Educación de la Nación, que asistieron a la capacitación sobre ESI (Educación Sexual Integral) dictada por Manu Meirelles, Secretario Académico del Bachillerato Popular Travesti-Trans Mocha Celis, en el marco del proyecto “Obras de UNA-Plan Fortalecimiento de la Extensión en la UNA”.

Artículo 6º: Otorgar 2 (dos) puntos a los/as/es estudiantes y graduados/as/es que participaron del proyecto de Extensión “Formación creativa para personas trans en oficios que sustentan el vestuario escénico.”

Artículo 7º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad de la Universidad Nacional de las Artes a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/23

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

b) Proyecto “Radioteatros”

El Sr. Decano comenta que el año pasado hubo un financiamiento para el fortalecimiento de la Extensión Universitaria, con eso ellos hicieron la convocatoria para *Obras de UNA*, hicieron las giras por las escuelas, pero quedó una plata no ejecutada del ejercicio del año pasado, entonces, con ese dinero que quedó en el Rectorado, decidieron hacer una convocatoria para el proyecto *Radioteatros*.

Este es un proyecto que incluye tres unidades académicas, la gente de Crítica escribe los textos, la gente de Música se encarga de lo sonoro, y en Dramáticas ponen actores y directores.

A este proyecto tienen que agregarle un artículo, ya que después de que se aprobó el proyecto en la comisión, comunicándose con Cecilia Tosoratti, les planteó que desde el Ministerio había una voluntad de que estos proyectos tuvieran una pata territorial, eso sucedió cuando el proyecto ya había pasado por comisión, entonces les pareció que era posible agregar un artículo que implique esto, plantear que el proyecto se realice en algún espacio cultural del territorio, para que quede establecido en la convocatoria que ese va a ser un requisito, no sólo grabarlo y hacer un podcast, sino hacer algún tipo de actividad presencial en algún espacio cultural.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires xxx de abril de 2023

VISTO: La Ley 24.521; la Ley 26997/14; Estatuto de la UNA, Art. 3 y Art. 12; las Resoluciones 60 y 73 SPU-ME/2021; la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes 0053/21; la Resolución del Consejo Departamental 128/22, y,



CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a la RCD 128/22 de agosto de 2022, se aprobó la participación del Departamento de Artes Dramáticas en el Proyecto Audiolibros Musicalizados en el marco del "Plan Fortalecer 2021. Apoyo a la extensión universitaria en la UNA", en conjunto con el Área Transdepartamental de Crítica de Artes y el Departamento de Artes Musicales de la UNA.

Que, como producto de dicha colaboración se realizó el radioteatro "Pastar", representando un original modelo de colaboración entre las tres Unidades Académicas.

Que, en el presente año 2023, la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Rectorado de la UNA destinará fondos del Plan Fortalecer 2022 a todas las Unidades Académicas para continuar los proyectos de Extensión ejecutados durante el año 2022 bajo la convocatoria "Plan Fortalecer 2021. Apoyo a la extensión universitaria en la UNA."

Que existe un acuerdo entre las áreas de extensión de Crítica de Artes, el DAMUS y el DAD para reeditar la experiencia de colaboración e intercambio realizada durante 2022, extendiéndola en esta oportunidad a la producción conjunta de cinco (5) radioteatros.

Que en el caso específico del DAD, su participación consistirá en el aporte de cinco (5) equipos artísticos encargados de la interpretación y grabación sonora de los textos, mientras que el Área Transdepartamental de Crítica de Artes y el DAMUS se encargarán respectivamente del aporte de los textos y de su musicalización.

Por todo ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"

RESUELVE

Artículo 1º- Abrir una convocatoria en el marco del Proyecto Radioteatros, Plan Fortalecer 2022, para la selección de cinco (5) directores/as graduados/as/es de las Licenciaturas en Dirección o Actuación del DAD, de acuerdo a las bases y condiciones que, como Anexo I, forman parte de esta Resolución.

Artículo 2º- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del DAD a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/23

ANEXO I

Res. CD xxx/23

Proyecto: Convocatoria Radioteatros 2023

Artículo 1º- Se abre una convocatoria para seleccionar cinco (5) directores/as graduados/as/es de las Licenciaturas en Dirección o Actuación, encargados/as/es de conformar y dirigir un equipo artístico para la interpretación y grabación sonora de un conjunto de cinco (5) textos dramáticos producidos por estudiantes de la Licenciatura en Artes de la Escritura del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Artículo 2º- La convocatoria estará abierta desde el 2 hasta el 19 de mayo de 2023, inclusive.

Artículo 3º- Para participar de la convocatoria, el/la /le interesado/a/e deberá ingresar a la web del Departamento y completar un formulario con los siguientes datos:

-Nombre completo

-DNI

-email

-celular

-CV



Artículo 4º- Los envíos serán evaluados por un Jurado compuesto por el Prof. Martín Salazar, DNI 18.000.456, de la Licenciatura en Actuación, la Prof. Laura Fernández, DNI 25.615.021, de la Licenciatura en Dirección, y el Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Román Podolsky.

Artículo 5º- En caso de ser necesario a los fines de la selección, el Jurado se atribuye la facultad de convocar a los/as/les postulantes para realizar una entrevista de carácter presencial.

Artículo 6º- Una vez efectuada la selección de los/as/les directores/as, el Jurado le asignará a cada uno/a/e uno de los cinco textos escritos por los/as/les estudiantes del Área Transdepartamental de Crítica de Artes. Dicha asignación es atributo del Jurado y tiene carácter inapelable.

Artículo 7º- Una vez asignadas las obras, cada director/a/e convocará a sus respectivos actores/actrices, con la única condición de que sean graduados/as/es de la Licenciatura en Actuación del DAD.

Artículo 8º- Cada equipo artístico seleccionado contará con 2 ensayos de dos horas cada uno en alguna de las sedes del Departamento, o, en su defecto, con una conexión de zoom. Los horarios de los ensayos serán dispuestos por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, en acuerdo con cada equipo artístico, contemplando siempre que los mismos no interfieran en el desarrollo de las actividades académicas de grado y posgrado, ni en las actividades regulares de investigación y de extensión.

Artículo 9º- La Secretaría de Extensión del DAD no es responsable de la producción de la grabación del texto dramático. Dicha gestión correrá por cuenta de su par de Crítica de Arte y se hará efectiva en los estudios de grabación del DAMUS. No obstante ello, la Secretaría de Extensión del DAD facilitará el contacto de cada equipo artístico con los responsables de la gestión general del proyecto y los acompañará ante cualquier inquietud o dificultad que pudiera surgir durante el proceso.

Artículo 10º- Los/as/es integrantes de cada equipo artístico recibirán una beca de \$ 4.500.- (pesos, cuatro mil quinientos) por su participación en el proyecto. Asimismo, se le asignará a cada uno/a/e de los/as/es participantes \$ 4.500.- (pesos, cuatro mil quinientos) en concepto de estipendio y gastos de movilidad.

Artículo 11º- La Universidad Nacional de las Artes no se hará responsable por reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran realizar con base a violaciones de derechos de autor.

Artículo 12º- El Departamento de Artes Dramáticas se reserva el derecho de reproducción del producto grabado por los equipos artísticos, a difundir los nombres de los artistas y sus imágenes visuales y sonoras, sin fines de lucro y en los medios de comunicación y formas que la institución disponga, sin limitación de territorio y sin que esto le otorgue derecho a la percepción de retribución, indemnización, pago o contraprestación alguna.

Artículo 13º- Una vez realizada la grabación de su respectivo radioteatro, cada elenco brindará una presentación del mismo en formato presencial en alguna institución u organización comunitaria. Los términos y condiciones de dichas presentaciones serán oportunamente acordados con la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del DAD.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

6. CONFORMACIÓN JUNTA ELECTORAL LOCAL

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO

El Reglamento Electoral aprobado mediante Ordenanza IUNA N° 0031/22, la Resolución de Rectora N° 112/23 mediante la cual se convoca a elecciones del Claustro de Estudiantes de todas las Unidades Académicas de la UNA; y;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al artículo 11 del Reglamento Electoral corresponde conformar la Junta Electoral Local de esta Unidad Académica;

Que lxs consejerxs han propuesto a los integrantes para dicha Junta y que el Consejo del Departamento de Artes Dramáticas ha evaluado favorablemente la propuesta;



Que los integrantes propuestos cumplen con los requisitos dispuestos por la normativa vigente.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del 26 de abril del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Conformar la Junta Electoral Local, para las próximas elecciones generales del Claustro de Estudiantes, la cual quedará integrada de acuerdo a lo especificado a continuación:

Docentes Profesores:

José Espeche (titular)
Martín Salazar (titular)
Mercedes Fraile (titular)
Antonio Bax (suplente)
Graciela Muñoz (suplente)

Docentes Auxiliares:

Daniela Godoy (titular)
Larisa Novelli (suplente)

Graduadxs:

Camila Martínez (titular)
Agustín González López (suplente)

Estudiantes:

María Victoria Moreno Bonora (titular)
Camila Putrueli (titular)
Melisa Corradi Carriqueo (suplente)
Catalina Refi (suplente)

Nodocentes:

Verónica Ríos (titular)
Helena Vilar (suplente)

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a los miembros designados; a la Junta Electoral Central a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº xxx/23

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

La Consejera Nodocente Marcela Borrilli quiere hacer unos pedidos. Uno es una sugerencia, poder hacer una auto capacitación para los/as Nodocentes por parte de la Secretaría de Género; lo dice porque siente que está muy fragmentado, por un lado está el curso virtual, que está buenísimo y muchos se coparon, después está el curso del gremio, pero le parece que es sumamente necesario para generar cohesión en el claustro, porque si no es como que están siempre afuera. Incluso lo piensa como un desafío.

El Sr. Decano le responde que lo pueden hablar con la gente de la Secretaría, que siempre están muy dispuestas a colaborar; mañana tienen una reunión así que piensa que lo puede plantear.

La Consejera Sofía Soriano agrega, por un lado, con respecto a la incorporación de estas personas al CINO, no dejar de decir que entiende que es algo para este cuatrimestre, pero estaría bueno insistir en que se sostengan en el segundo cuatrimestre, y pueda haber la misma cantidad de comisiones.

Al Sr. Decano le parece que está bien, pero saben que es algo que ellos no pueden decidir, eso depende de Rectorado. De todos modos, no es sólo este primer cuatrimestre, todos los primeros cuatrimestres se trabaja en parejas pedagógicas.

La Consejera Sofía Soriano agrega, por otro lado, que con la crisis económica que están atravesando, cada vez peor, uno de los ejes centrales de este año está siendo generar alternativas para que poder acceder a la universidad pública siga siendo para la gran mayoría y no sólo para les que puedan afrontarlo económicamente. En ese sentido, desde el aula bar están dando becas, más que el año pasado, y estaría bueno pensar propuestas desde el Consejo, desde la comisión de Extensión,



distintas políticas que colaboren, por ejemplo dar becas de maquillaje y escenotecnia, que son dos materias que implican comprar material y es caro, y son materiales necesarios para cursar materias dentro del plan de estudios. Y por otro lado, distintas formas de financiamiento o de colaboración con el espacio del aula bar, que da becas, y al ellos recibir algún tipo de aporte económico para el bar repercute en los precios de los productos, y gran parte de los estudiantes cenar, almuerzan o desayunan allí, y puedan sostener un precio razonable.

La Consejera Sofía Churruca añade que, particularmente en maquillaje, si bien las cátedras siempre dan opciones más baratas, son materiales que no se revenden, no son como los apuntes, al ser productos que se vencen; entonces estaría bueno pensarlo desde ese lugar, casi de salud.

El Sr. Decano le responde que, más allá de que no funcionen las comisiones, se pueden juntar y ver qué vehiculizar y de qué manera. Propone juntarse y pensarlo, no hace falta un proyecto, pueden hacer una mesa de trabajo.

Habiendo llegado al final, les agradece a todos/as y los/as saluda hasta el próximo Consejo.

Siendo las 16.15hs se da por finalizada la sesión. -